



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3452/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/08/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria KARINA DEL CARMEN GONZALEZ CARRASCO, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a VALPARAÍSO, para Realizar visita y tratar temáticas relacionadas con la OTR y el trabajo macrozonal con la región.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) KARINA DEL CARMEN GONZÁLEZ CARRASCO, RUN N° de de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 9 de agosto de 2024 y hasta el 9 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.



1723037190991387



1723052006565



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros, Viático. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

7 AGO 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1723037190991387



1723052006565

